

MIN. INT. (ORD.) Nº 9601 /

ANT.: Ley de Presupuesto año 2012.

MAT.: Remite informe 4º trimestre 2012 glosas 06, 10 y 16 del Programa 01, glosa 01 del Programa 02, glosas 02 y 07 del Programa 03, glosa 04 del Programa 04. Informe diciembre 2012 glosa 06 del Programa 03. Informe anual glosa 21 del Programa 01.

SANTIAGO,

30 ENE 2013

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

**A : PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

1. De acuerdo a lo establecido en las Glosas citadas en Mat., de la Ley de Presupuesto del Sector Público, año 2012, del Ministerio del Interior, a esta Subsecretaría le corresponde informar trimestralmente a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, sobre el desarrollo de sus Programas. Por tanto, se remiten a Ud. los informes trimestrales requeridos.
2. En el caso de la glosa 06, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), del Programa 03, la Ley de Presupuesto establece que la información debe ser mensual. Por lo anterior, remito a Ud., en documento adjunto, la información requerida para el cuarto trimestre del año en curso y para el mes de diciembre en el caso del PMU.
3. En el caso de la glosa 21 del Programa 01, correspondiente a la Provisión Energización, se envía información correspondiente al año 2012, tal como establece la Ley.
4. Se hace presente que no se envía información sobre glosa 12 del Programa 01 ya que no tuvo movimiento en el trimestre que se informa.

Saluda atentamente a Ud.,


MIGUEL FLORES VARGAS
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo


JTC/NTC/MCM/SQZ
DISTRIBUCIÓN:

1. Presidente Comisión de Hacienda - Cámara de Diputados
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3. Gabinete Ministro del Interior
4. Gabinete Subdere
5. División de Administración y Finanzas
6. División de Desarrollo Regional
7. División de Municipalidades
8. Departamento de Planificación y Control de Gestión
9. Oficina de Partes